Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 13 de octubre del 2017.-

RESOLUCIÓN Nº2.052/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INGESUR, PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº3.446.810, CON RUC Nº3446810-2, EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE DOS AULAS CON DIRECCION Y SECRETARIA PARA EL COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA, ID Nº335.549.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2.017; y,

El Dictamen Nº25/2017 de fecha 09 de octubre del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°21 de fecha 16 de octubre del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE DOS AULAS CON DIRECCION Y SECRETARIA PARA EL COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA, ID N°335.549; a la Empresa INGESUR propiedad del SEÑOR EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA, con Cedula de Identidad N°3.446.810, y con RUC: N°3446810-2, domiciliado en Ayolas M36 L23 - Misiones, por un monto de Gs.261.527.231 (guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos veintisiete mil doscientos treinta y uno) IVA incluido, de acuerdo a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 203 /2017

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE DOS AULAS CON DIRECCION Y SECRETARIA PARA EL COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA ID.Nº 335.549"

Coronel Bogado, 06 de noviembre del 2017.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 "Para la Construcción de un Pabellón de dos aulas con dirección y secretaria para el Colegio Nacional Santa Librada, ID Nº 335.549** y el Dictamen Nº 24/2017 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su **Dictamen Nº 25/2017** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes Empresas: EMTEC EMPRESA TECNICA., e INGESUR; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por **Resolución Nº 2052/2017** la Intendencia Municipal Adjudica a la Empresa INGESUR con RUC Nº 3446810-2., propiedad del Sr. Eduardo Edmundo Rolon Batista, con C.I.Nº 3.446.810.,la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 "Para la Construcción de un Pabellón de dos aulas con dirección y secretaria para el Colegio Nacional Santa Librada, ID Nº 335.549 .,** conforme al Dictamen Nº 25/2017 detallado precedentemente,

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, la **Resolución Nº 2052/2017** de la Intendencia Municipal, **Por la cual se Adjudica la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 "Para la Construcción de un Pabellón de dos aulas con Dirección y Secretaria para el Colegio Nacional Santa Librada, ID Nº 335.549**., a la Empresa INGESUR con RUC Nº 3446810-2., propiedad del Sr. Eduardo Edmundo Rolon Batista, con C.I.Nº 3.446.810, domiciliado en Ayolas M36 L23- Misiones; por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 261.527.231.- (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones quinientos veintisiete mil doscientos treinta y uno)** IVA incluido; aprobar la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-

ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral. J.M.

Sr. Eudocio Maciel
Presidente Interino J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 08 de Noviembre del 2017.-

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Cespedes Flores
Intendente Municipal